



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMAS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 21 1/2	Semestre.	Pesos 4
Un año.	35	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0'50 céntis. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta . . . . .	Universidad Central.
Lázaro Bardón . . . . .	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camús . . . . .	Id. Id.
Tomás Santero . . . . .	Id. Id.
José Ramón de Luanco . . . . .	Universidad de Barcelona.
José Laso . . . . .	Id. de Salamanca.
Antonio Casares . . . . .	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés . . . . .	Id. de Valladolid.

D. Federico Benjumea . . . . .	Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Galdó . . . . .	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín . . . . .	Id. de San Isidro.
J. M. Liliás . . . . .	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta . . . . .	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sapróma . . . . .	Id. de Comercio.
Luis M. Utor . . . . .	Id. de Id.
Francisco P. de Rojas . . . . .	Id. Industrial de Barcelona.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

## Sección orgánica.

### Problemas arduos.

#### I.

Dícese que estudios administrativos de trascendencia y reformas reclamadas por el estado actual de la Instrucción pública, serán el resultado de estas vacaciones. Efectivamente; cerrado el Parlamento, existe una benéfica tregua y parece tomar cierto descanso la agitada lucha política que absorbe á veces toda la actividad y los mejores deseos de los Poderes.

¿Estamos de enhorabuena? Tal es la pregunta que no pueden menos de formular en estas solemnes circunstancias, todos aquellos que ven en las reformas prácticas, en las mejoras intrínsecas y morales, en una conveniente organización de la enseñanza, el germen fecundo de nuestras prosperidades, de nuestros futuros progresos. El período de vacaciones permite siempre una tranquilidad relativa, y no dudamos que los actuales gobernantes querrán aprovecharla para dar desarrollo y solución á los graves problemas que tenemos hoy sobre el tapete.

La ley vigente de Presupuestos, atendiendo hasta cierto punto á la condición material de una gran parte del Profesorado, ha venido á prometernos para lo sucesivo innovaciones, si no más fecundas, de interés más general para la sociedad toda. Que las Escuelas Normales y los Institutos hayan pasado á ser una carga directa del Estado, es cosa que merece aplauso sincero y satisface una de las aspiraciones más legítimas de los que consagran su saber y sus afanes á la impropia tarea de educar é instruir, en la que se halla envuelto el importantísimo secreto de formar seres morales con los conocimientos reclamados por las exigencias de la familia y de la patria.

Sin embargo, las ventajas materiales no son el primordial de los fines que se persiguen. Las necesidades de la vida moderna han de cubrirse forzosamente; pero no sólo de pan vive el hombre, y todos los Profesores de conciencia ilustrada reconocen y declaran que la enseñanza está todavía muy lejos de dar los resultados á que está llamada. No hay Profesor que no ansie la resolución inmediata de esos problemas arduos y complicados, que afectan á la existencia, á la organización intrínseca de los establecimientos escolares, á la manera de administrar en debida forma ese pan mil veces bendito de la enseñanza.

Defectuósimo es el funcionamiento de las Escuelas Normales; defectuosísima es la marcha de los Institutos. Lo más

perfecto en España, no lo perfecto en absoluto, pero sí lo más perfecto, es la Escuela de Instrucción primaria, á pesar de los notables vicios de origen con que está rodeada la formación del magisterio de primeras letras. Pero, verdadera Escuela Normal, verdadero Instituto de segunda enseñanza, no existen, por desgracia, en este suelo, donde se confunden las nociones más elementales del objeto y de los fines, perpetuándose las corrientes de la más desastrosa é ineficaz rutina.

Nuestros recuerdos nos presentan en este instante, y en confuso hacinamiento, las repetidas y largas disquisiciones, á las que aquí mismo, en estas columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nos hemos entregado con motivo de esos defectuosísimos organismos que se llaman Institutos y Escuelas Normales. Y, sin embargo, la cuestión es tan compleja, que ha de quedar siempre por decir la última palabra.

Hemos de volver, pues, á las andadas en estos momentos solemnes, en que una circunstancia feliz pone la pluma en nuestra mano. Hemos de ayudar, en la medida de nuestro leal saber y entender, á los arquitectos de esa obra colosal y majestuosa, cuyos cimientos aparecen puestos con notable decisión y plausible empeño. La más insignificante piedra, y hasta el pequeño grano de arena, son cosas jamás despreciables y hasta necesarias en la edificación proyectada.

Y como nuestros ideales no pueden ser los de todos, y como un estrecho espíritu de imitación suele malear nuestros mejores propósitos, queremos que estas líneas sirvan de prólogo al previo examen de algunos de esos arduos problemas ya planteados ó resueltos, con mejor ó peor fortuna, en otras naciones extranjeras.

Nos alienta en nuestra empresa el conocimiento cabal de las grandes y enérgicas dotes que distinguen al Sr. Ministro de Fomento, á quien tanto debió en 1874 la enseñanza, y al eminente Profesor que tiene hoy á su cargo la Dirección de la Instrucción pública en el Ministerio de Fomento.

En un próximo artículo empezará el desarrollo del estudio comparativo á que nos proponemos entregarnos.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

### Los hombres inteligentes.

La lectura de un libro recientemente publicado por Alfonso de Candolle (1), nos ha inducido á escribir las líneas que siguen: en ellas verá el lector que no todos los individuos dotados de facultades extraordinarias congénitas se revelan y forman una excepción entre la multitud de medianías y sugetos vulgares, si circunstancias especiales, que el citado autor pone de manifiesto, no

(1) *Histoire des sciences et des savants depuis deux siècles.*

vienen á favorecer el desenvolvimiento de aquellas facultades. Examinar estas circunstancias y revelar las condiciones que en los países más conocidos han favorecido las grandes obras realizadas por los sabios, es el objeto que por hoy nos mueve abusar de la generosa hospitalidad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Como en todas las cosas, influencias favorables ó influencias nocivas para la sociedad, hacen que se revelen las inteligencias superiores: el cuidado de los asuntos públicos y la necesidad de defender intereses en los privados, conduce á los hombres á una multitud de intrigas y falsedades que adquieren á veces grandes proporciones, constituyendo una plaga social. Tampoco los crímenes se hallan suficientemente reprimidos: se abusa de la libertad, uno de los atributos más preciados de los países civilizados; de los medios de instrucción y moralizadores, como la imprenta y el periodismo; las familias inteligentes contribuyen, en general, menos que las otras al aumento de la población; el vacío que resulta en las profesiones manuales por acudir más á las liberales y por la frecuente repugnancia de las personas instruidas por los trabajos musculares, hace que se produzca de países ó regiones poco civilizadas, una inmigración de trabajadores que es preciso educar, á menos que no se quiera descender al nivel de ellos. Los intereses opuestos, la ambición de los poderosos, la barbarie de otros, los principios inmorales ó absurdos que propalan escritores y oradores populares, todo esto determina conflictos y produce una marcha retrógrada hacia el salvajismo.

Verdad es, que no existe una sola nación que pueda vanagloriarse de haber alcanzado el mejor Gobierno posible, y, por tanto, que todas experimentan trastornos, más ó menos profundos; pero ¿qué sucedería si todos los hombres fuesen menos desigualmente desgraciados, que vigilasen por su conservación, por el ahorro de su sudor y de su sangre, por la paz, por la abundancia de la subsistencia, por las comodidades de la vida y las facilidades de su propagación? Hé aquí el fin moral de toda sociedad que tiende á mejorar. Desgraciadamente la medicina y las demás artes cuyo objeto es conservarnos, no están tan avanzadas, no son tan conocidas, como el destructor arte de la guerra, pues parece que en todo tiempo ha hecho el hombre menos reflexiones sobre el bien que investigaciones para el mal: sin embargo, en toda sociedad hay mezcla de uno y otro; mas como de todos los sentimientos que afectan á la multitud el más poderoso es el miedo, los grandes talentos en el arte de hacer mal han sido los primeros que han subyugado al espíritu humano; más tarde los que le han divertido ó amortiguado sus pesares, y únicamente después de un largo uso de estos dos medios de honradez ú honor ilusorio y esteril placer, ha reconocido, ó por lo menos tiende hoy á reconocer, que su verdadera gloria es la ciencia y la paz su verdadero honor. Por esto en las naciones civilizadas existe visiblemente la tendencia á abrir nuevas carreras que, por los usos y costumbres sociales y al amparo de las leyes civiles y religiosas, determinen una especie de selección intelectual, que da por resultado la conquista de los multiplicados descubrimientos útiles con que diariamente se enriquece la humanidad.

Ahora bien, ¿qué es necesario para que las inteligencias superiores se manifiesten, para que la humanidad recoja todos los frutos que puedan proporcionarle las inteligencias bien organizadas? Que los hombres de facultades tengan en el porvenir más facilidad para salir de la multitud por

medio de una instrucción bien distribuida, que si bien ésta es impotente para hacer surgir el talento allí donde la naturaleza no lo ha colocado, permite, en cambio, la revelación de los talentos que existen. La humanidad no es tan rica que pueda sacrificar una parte de sus tesoros, lo cual podría evitar, y es de todo punto necesario que evite, determinando una cultura profunda de la inteligencia, para que ésta se dirija hacia cosas reales ó ideas justas; que se proteja á los sugetos aquí dedicados al estudio de las ciencias; que se instituya en nuestra patria una instrucción primaria, y sobre todo secundaria y superior bien organizada, absolutamente independiente de partidos políticos y otras influencias no menos dañosas, causa de que litiguen los hombres en esta materia, que debiera sin disputa alguna ser acatada y venerada por todo el mundo. Es preciso despertar en el público inclinación, ó más bien apasionamiento, hacia cosas verdaderas ó reales, en vez de atraerle á las imaginarias ó ficticias, donde pierde el tiempo, la salud y el dinero, y falta á las más rudimentarias conveniencias, como acontece en muchos de nuestros espectáculos, y sobre todo en ese resto morisco que tanto deleita á la mayoría de los españoles; que haya libertad de enunciar ó publicar toda opinión científica, sin temor á experimentar contratiempos, ni despertar odios ú oposiciones ciegas é irreflexivas; que exista un extendido conocimiento de las lenguas extranjeras en todas las clases sociales; multiplicidad de asociaciones y academias científicas, que no estén aletargadas, como sucede á la mayoría de las de nuestro país, y se fomenten y auxilien los viajes de estudio á países extraños, no con el único fin de proporcionar recursos para que se diviertan algunos caballeros, como acontece generalmente hoy, sino dando á conocer y extendiendo profusamente los resultados de aquellas excursiones: acontece ahora con mucha frecuencia, que se envía al extranjero una comisión, y ésta, ó no da cuenta de sus trabajos, ó si lo hace es por medio de una memoria, que desde la mano de sus autores pasa á los empolvados estantes de una biblioteca ó al archivo de un Ministerio, donde duerme eterno sueño.

Todas las circunstancias anteriormente citadas, que tenidas en cuenta y realizadas en nuestro país, pudieran hacer que nos elevásemos al nivel de otras naciones, son las que han determinado en éstas la aparición de sabios cuya influencia se ha hecho universal. Así, por ejemplo, en Suecia, Noruega y Dinamarca, que como naciones septentrionales poseen un clima muy apropiado para que sus hombres se dediquen con asiduidad á los trabajos científicos, y en donde los Gobiernos prestan grande apoyo á los hombres laboriosos, fomentando la creación de academias y museos, y auxiliando poderosamente las excursiones científicas, se cuentan hombres como Linneo, cuya significación en el progreso de las ciencias naturales nadie pone en duda desde que introdujo el uso de su nomenclatura binaria para la clasificación de los seres, fijándose en la estructura interior de los animales y en los órganos sexuales de las plantas: con antropólogos como Retrius, célebre por su nomenclatura morfológica del cráneo; con arqueólogos como Nycrup, fundador del primer museo arqueológico de Dinamarca; con el célebre Heldebran, que creó el magnífico museo prehistórico de Stokolmo y la clasificación de las antigüedades, más tarde ampliada por los estudios de Worsace.

En Francia, donde existe un considerable nú-

mero de individuos pertenecientes á las clases ricas, con fortuna fácil de administrar, y dispuestos, por tanto, á ocuparse en trabajos intelectuales poco ó nada lucrativos; en que por virtud de una instrucción muy extendida, proporciona la herencia muchos individuos con singulares aptitudes intelectuales; donde está bien organizado y abunda el material para los trabajos científicos; existe opinión pública favorable á las ciencias y las letras y á los que de ellas se ocupan; poseen un extendido conocimiento de las lenguas extranjeras, y están rodeados de países en los que los trabajos científicos no son menores que los practicados allí; han florecido, en estos últimos tiempos, sabios como Buffon, que no obstante sus débiles teorías ó hipótesis determinó, con sus obras, por la riqueza de datos y sus seductoras descripciones, una afición inmensa hacia el estudio de la zoología; talentos como Cuvier, que revelándose primero por sus estudios anatómicos sobre la clase de los gusanos de Linneo, fué más tarde el creador de la anatomía comparada y la paleontología; astrónomos como Laplace, creador del grandioso sistema de la formación de los cuerpos celestes; naturalistas como Lamarck, soldado primero, profesor de zoología en París después, para pasar á ser más tarde el verdadero fundador, pero con mala fortuna, de la gran hipótesis transformista. Esteban Geoffroy de Saint Hilaire, contendiendo ante la Academia de Ciencias de París con el genio colosal de Cuvier sobre cuestiones de filosofía natural, por entonces ridiculizado, pero venerado más tarde merced á los hechos aportados por Goethe, Darwin, Hæckel y otros.

Literatos como Voltaire, que en su *Siglo de Luis XIV* y en su *Estudio de las costumbres é índole de las naciones*, fué el primer autor que comprendió y concibió con recto y claro talento, que los sucesos llamados históricos expresan la marcha de la civilización, la evolución de la humanidad; por esto dedicó su atención al estudio de la vida interior de los pueblos, á su estado moral y material y á sus progresos en las artes y ciencias. Chateaubriand, sin transigir jamás con el materialismo, fué el primer representante de la escuela romántica francesa. Lamartine, de lenguaje maravilloso, trazando cuadros con verdadera inspiración y sabiendo producir hermosas fantasías revestidas de formas perfectísimas. Victor Hugo, que introdujo en Francia la novela histórica, fue la grandeza de Corneille, que se inspiró en los poetas romanos Lucano y Séneca y en los españoles Alarcón y Lope de Vega, con la verdad de Molière; cautiva á las masas y al individuo, resultando un moderno Shakespeare francés.

(Se concluirá.)

TEODORO RIOS.

### Propaganda de la higiene.

La Sociedad española de Higiene ha acordado abrir un concurso de premios para cartillas higiénicas destinadas á propagar los conocimientos de la higiene, en las cuales, descartando las investigaciones doctrinarias y técnicas, se dé al público, ya comprendido en reglas prácticas y conclusiones, todo lo que la ciencia ha conseguido alcanzar para prevenir las enfermedades y para mejorar las condiciones de la vida.

Las cartillas versarán sobre los siguientes temas: «Higiene del trabajo en la segunda infancia», y «Medios de evitar los perniciosos efectos que producen en el órgano visual (la vista) las malas condiciones de las escuelas y los métodos de enseñanza.»

Para cada uno de estos temas se concederá un premio y un accesit; el primero consistirá en un diploma de socio correspondiente si el autor no perteneciera á la Sociedad, la suma de 250 pesetas y 100 ejemplares de la cartilla premiada, que se imprimirá por cuenta de la Sociedad en una edición tan numerosa como sea posible.

El accesit consistirá solamente en el diploma expresado. Además el jurado podrá, si lo estima conveniente, conceder menciones honoríficas á las cartillas que merezcan alguna distinción.

Las cartillas se presentarán en la secretaría de la Sociedad, Montera, 22, bajo, todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, hasta el 30 de Septiembre de 1887.

Dichas cartillas estarán escritas en letra clara, en castellano, francés, italiano, portugués ó latín, y su extensión será próximamente la que corresponde á un pliego de impresión (16 páginas en 8.º).

Toda cartilla presentada queda como propiedad de la Sociedad, y los autores de las premiadas con cualquiera de las recompensas que se ofrecen no podrán imprimirlas por su cuenta sin permiso de la Sociedad.

Los premios se concederán al mérito absoluto de los trabajos presentados.

Al concurso podrán aspirar todos los españoles y extranjeros que remitan sus cartillas en el plazo señalado, sin firma y llevando cada una su lema, igual al que tendrá un sobre cerrado en que se declare el nombre y domicilio del autor.

El resultado del concurso se publicará en la inauguración del curso académico próximo, en cuyo acto se hará la entrega de los premios, si es que hubiere lugar á adjudicarlos.

Los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados se quemarán públicamente.

### Cartilla ortográfica.

Una verdadera necesidad, frecuentemente sentida en los centros que circulan órdenes, oficios y todo género de comunicaciones, copias y extractos de documentos, etc., ha venido á satisfacer la *Cartilla ortográfica*.

Su autor, D. José Larxé y Rojas, la ha dispuesto en forma de cuadro alfabético, á propósito para colocarla en las carteras de escritorio, con cerca de 4.000 palabras de difícil ó dudosa escritura, y en dos columnas laterales todas las reglas ortográficas y prosódicas que aclaran y completan lo preceptuado por la Academia de la Lengua Española en la última edición de su Diccionario.

También los particulares pueden servirse de dicha *Cartilla ortográfica* como libro de consulta que resuelve dudas y evita errores de consideración en la escritura.

No dudamos que alcanzará el éxito que merece un trabajo de utilidad tan indiscutible.

### Dios se lo pague.

El distinguido Profesor de instrucción primaria, D. Julián García Díez, ha ofrecido su casa en Rasines (Santander), para la instalación gratuita de las Colonias escolares de vacaciones, cuyo ensayo, como ya saben nuestros lectores, trata de llevar á cabo el Museo Pedagógico.

El Sr. García Díez ofrece también su cooperación para atender á los niños durante la permanencia de la Colonia en aquel punto, si se aceptara su invitación.

De esperar es que este rasgo generoso tenga muchos imitadores. El camino está abierto; si la opinión se forma y da su ayuda, no será imposible que dentro de pocos años veamos completamente realizada la obra de las Colonias escolares, que no sólo es benéfica y pedagógica, sino también de transcendencia social, porque constituye uno de los medios más eficaces de acabar con el aumento de un proletariado degenerado física é intelectualmente.

### Vacaciones de Escuelas.

Para la debida ejecución de lo prescrito en la Ley de 16 del corriente sobre vacaciones de Escuelas, el Director general de Instrucción pública dirigió el día 20 la siguiente circular telegráfica á los Presidentes de todas las Juntas provinciales de Instrucción pública:

«Con arreglo á la disposición sexta de la Real orden, inserta en la *Gaceta* de esta fecha, comunico á V. S. para los efectos oportunos, que las vacaciones de Escuelas públicas de todas clases y grados, en el presente año, darán principio el 24 del presente mes, y terminarán en 6 de Septiembre próximo inclusive.»

### Cédulas personales.

Los Profesores que perciben un haber menor de 750 pesetas anuales, deben adquirir la cédula de 10.ª clase, que vale una peseta; los que perciben de 750 á 1.250 pesetas la de 9.ª clase, que cuesta 2'50 pesetas; los que disfruten de 1.251 á 2.500 pesetas la de 8.ª clase, cuyo importe es de 5 pesetas; y los que cobran de 2.501 á 3.500 pesetas la de 7.ª clase, que vale 10 pesetas.

Además del valor de la cédula hay que abonar el recargo municipal, que puede ascender al 50 por 100 del costo de aquéllas.

### Eclipse de sol.

El eclipse total de sol, que se verificará el 19 de Agosto próximo, será visible en Europa. La posibilidad de observar este fenómeno en su totalidad es tan rara en nuestras comarcas, que en Londres, después del eclipse de 1715, no se ha visto ninguno. En París, durante el siglo XVIII, pudo observarse solamente el de 1724, y durante el siglo presente no se encuentra otro eclipse total de sol, visible en las regiones europeas, que el anunciado para Agosto.

Lo que distingue al eclipse de este año es que la proyección del cono de sombra de la luna sobre la tierra cae casi por completo sobre el antiguo continente, mientras que en la mayor parte de los eclipses precedentes caía en gran parte sobre los mares, haciendo muy limitado el número de

estaciones convenientes para la observación y exigiendo á veces á los astrónomos el trasladarse á comarcas salvajes para presenciar el fenómeno.

Los eclipses totales de sol tienen gran importancia bajo el punto de vista científico, porque permiten hacer ciertas observaciones que sólo pueden practicarse estando eclipsado el astro del día, y de las cuales depende la solución de problemas astronómicos, todavía no resueltos. La existencia de planetas intramercuriales, cuya presencia no puede ser investigada por la proximidad del sol más que cuando éste se encuentra oculto por la luna, es todavía dudosa, y otro tanto ocurre con la naturaleza y forma de la corona solar.

Rusia será el punto de cita de los astrónomos de todos los países que se propongan estudiar el eclipse, puesto que es en esta nación, en los territorios que se extienden al Este de Moscou, donde con mejores condiciones podrá observarse el fenómeno celeste.

### Almanaque del Maestro.

MES DE AGOSTO DE 1887.

*Días de vacación durante este mes.*—Todo el mes de Agosto es de vacación, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 16 del corriente, y de acuerdo con la circular de la Dirección general de Instrucción pública, que en otro lugar de este número publicamos.

*Oposiciones á Escuelas.*—Se celebrarán en las provincias de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

*Se anunciarán* en las de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León.

Con objeto de restablecer su salud y tomar el descanso que exigen sus continuas tareas, nuestro Director, Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar, ha salido de Madrid con dirección á las provincias del Norte.

El próximo domingo tendrá lugar en Daimiel la inauguración de las escuelas públicas construídas en aquella ciudad, cuyo acto será presidido por el Consejero de Instrucción pública Sr. Nieto, diputado á Cortes por aquel distrito electoral. El Director general de Instrucción pública no puede asistir por la urgencia de los trabajos de incorporación de los Institutos de segunda enseñanza, que ahora se están realizando.

A la inauguración asistirán el Gobernador civil de la provincia, el Presidente de la Audiencia de la capital y representantes de la prensa.

El día 23 se reunió, bajo la presidencia del Director general de Instrucción pública, el Profesorado de las Escuelas municipales de esta Corte para elegir los dos Maestros que deben formar parte de la Junta de derechos pasivos, resultando propuestos los Maestros de Madrid, Sres. Cuadrado y Zapatero.

En la Dirección general de Instrucción pública se ha recibido la relación detallada, por pueblos y conceptos, de los créditos consignados para gastos de primera enseñanza en los presupuestos de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel correspondientes al año económico de 1887 á 88, y además el importe de los recargos sobre las contribuciones directas de cada localidad.

De dicha relación resulta que los haberes del personal docente importan 376.012 pesetas; las retribuciones, 47.747; el material, 91.373; los alquileres, construcción y conservación de edificios, 48.554, y los gastos de Juntas locales y los premios á los alumnos, 4.923; haciendo un total general de 535.609 pesetas.

El importe total de los recargos municipales asciende á la cantidad de 431.225.

Bajo la presidencia del Director general de Instrucción pública, se celebró el día 24 la solemne distribución de premios á los alumnos más sobresalientes de la Sociedad del Centro Instructivo del Obrero.

El acto, que tuvo lugar en la Escuela Nacional de Música y Declamación, revistió gran solemnidad, y la concurrencia fué numerosísima, predominando el bello sexo.

Después de leída una curiosa memoria escolar del Secretario Sr. Rivas, y un sentido discurso de la ilustrada Profesora D.ª Micaela Ferrer de Otálora, se procedió al reparto de cien premios á otros tantos obreros, y á los hijos de algunos socios, que obtuvieron el diploma en público certamen.

El Presidente de la sociedad, D. Agapito González Callejo, expuso con fácil palabra la naturaleza, objeto y fines de la Asociación, los trabajos que realiza y el ideal á que se encamina; el representante de la Sociedad de Escritores y Artistas, don José del Castillo y Soriano, pronunció un elocuente discurso ensalzando, con bellísimos pensamientos,

la educación del obrero; y el Director general de Instrucción pública se felicitó, en nombre del Gobierno, del hermoso espectáculo que estaba presenciando, y estimuló al Profesorado del Centro Instructivo á seguir el camino emprendido en beneficio de los hijos del trabajo y del porvenir de la clase obrera, y para bien de la patria.

El Sr. Interventor general de la Administración del Estado nos ha dispensado la bondad que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de los Presupuestos generales para el año económico de 1887-88.

El Director de la Escuela Normal de Maestros de Segovia, á nombre del Claustro de la misma, ha elevado á los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, expresando el profundo reconocimiento que les deben y sienten por la incorporación al Estado de las Escuelas Normales y demás que la nueva ley de Presupuestos comprende en favor de dichos centros y de su personal.

Los Sres. Navarro y Rodrigo y Calleja, dando una contestación muy expresiva y cariñosa al mensaje del Director de la Normal de Segovia, han contestado lo siguiente:

Las comisiones de instalación y propagación de la Exposición regional se reunirán el lunes próximo bajo la presidencia del Alcalde Sr. Abascal.

Según parece, en dicha reunión se acordó la redacción de una circular dirigida á la prensa periódica de Madrid y su provincia, con objeto de que ésta concurra al certamen, exponiendo las relaciones de su industria en todas sus relaciones con el objeto á que se destina.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Reales órdenes.

Excmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por las Reales Academias de Ciencias morales y políticas y Española acerca de la que publica la casa editorial de D. Luis de Ceballos, titulada *Códigos europeos*, estando cumpliendo las prescripciones del Real decreto de 12 de Mayo de 1875 y Real orden de 23 de Junio de 1876, la Reina Regente, en nombre de su Augusto hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido mandar que se adquieran con destino á Bibliotecas públicas 20 ejemplares de la mencionada obra, cuyo valor total de 580 pesetas, con cargo al capít. 2.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á muchos años. Madrid 30 de Junio de 1887.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Informe que se cita en la Real orden anterior.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por V. E. en atenta comunicación de 31 de Enero último, la Real Academia ha examinado la colección de *Códigos Europeos y Americanos* que está publicando el Sr. D. Alberto Aguilera.

El pensamiento de la obra no puede ser tan vasto ni más útil. Publica en tres grandes volúmenes las legislaciones completas ó ilustradas con comentarios de los pueblos de origen latino, germánico, anglo-sajón y eslavo, subdividiendo cada una de ellas en cuatro secciones completas respectivamente de las leyes civiles, Penales, Administrativas, Penales y Políticas. Procedimientos; es una empresa verdaderamente colosal y que, una vez llevada á cabo, ha de ejercer manifiesto influjo en la ilustración general de las naciones, tan necesarios para el Magisterio, Jurisconsulto y el ciudadano en las condiciones en que se desarrolla la vida moderna.

Aunque falta mucho para que llegue á ser un cese gran monumento que D. Alberto Aguilera intenta elevar al derecho internacional del mundo moderno, no cabe desconocer la importancia que ya tiene toda la parte publicada de su obra. El Código civil francés, precedido de la introducción del Jurisconsulto D. Estanislao de las Casas y de un índice bibliográfico de obras consultadas, enriquecido con las concordancias de Derecho romano y de gran número de comentarios de Portalis y otros ilustres Casos y Magistrados, y notas é ilustraciones de autores y tratadistas como Bentham, Bonnier, Lin, Dalloz, Duranton, Troplong y Laurent, el Código civil italiano, precedido de una introducción de D. Vicente Romero Girón, y de un índice bibliográfico enriquecido con notas y concordancias, aunque no tan abundantes como las

acompañan al francés; el Código civil de Portugal, acompañado de una carta doctrinal y extensa del Sr. D. Manuel Alonso Martínez, que da cabal idea del libro; el Código de Chile, al que precede una clara exposición de D. Gumerstino Azcárate, y la Ley de Organización judicial del Imperio de Ale-

No incumbe ciertamente a la Real Academia Española penetrar en el fondo de estas obras de derecho ni emitir juicios acerca de la doctrina y de la parte puramente científica y técnica de la publicación; pero sí se complace en decir que los textos legales aparecen por lo general vertidos en castellano claro y corriente, salvos algunos descuidos en el lenguaje, y algunas erratas fáciles de advertir, y que los trabajos de exposición y de doctrina de los jurisperitos españoles corresponden a su justa nombradía.

Sí se agrega al mérito de la obra la oportunidad de la publicación de estos trabajos, a los que dan marcada preferencia los hombres encargados al estudio de los vastos ramos de la ciencia del derecho, de lo que es nueva prueba el aplauso con que fué recibido el Real decreto de 12 de Febrero de 1884 creando el Ministerio de Gracia y Justicia una biblioteca de Códigos y textos legales extranjeros, se comprende fácilmente que la obra de don Alberto Aguilera merece, por su trascendencia, por su influjo en la ilustración del país, por su extensión y por los trabajos de investigación y clasificación que requiere, que se le dispense por el Gobierno la protección no escaseada ni negada a ninguna obra de reconocida utilidad, y que difícilmente puede llevarse a cabo por la sola iniciativa individual.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1887.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 23 de Julio.)

Ilmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Félix Aramendia y Bolea, titulada Estudios fundamentales de Patología médica, y estando cumplidas las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y 23 de Junio de 1876; S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha dignado mandar que se adquieran con destino a Bibliotecas públicas 30 ejemplares de dicha obra al precio de 7 pesetas cada uno y con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo comunico a V. I. a los fines oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1887.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Informe que se cita en la Real orden anterior.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.—Excmo. Sr.: Esta Academia, en sesión de 23 del actual, ha aprobado el siguiente dictamen de su Sección de Filosofía y Literatura médica:

La obra titulada Estudios fundamentales de Patología médica, escrita por D. Félix Aramendia y Bolea, y remitida a esta Academia por la Dirección general de Instrucción pública para que se informe acerca del mérito de la misma, es un ensayo de clasificación de las enfermedades humanas, que revelan en su autor claridad de criterio y profundas meditaciones.

Comienza tratando del origen de las Ciencias, del método filosófico, del análisis y la síntesis y de la experimentación, pasando luego a ocuparse en generalidades sobre la vida, la enfermedad, la especie morbosa, las categorías nosológicas y la clasificación, que es el objeto definitivo de la obra.

El buen orden con que, según se ve, están distribuidas las materias, predispone desde luego a favor de la doctrina que se consigna en este libro, y a afirmar luego semejante juicio la imparcialidad con que critica el autor las diversas teorías, sistemáticamente exclusivas, encerrándose en una prudente reserva respecto de las soluciones fundamentales que se han propuesto para todos los problemas filosóficos. Verdad es que al terminar su obra se inclina el autor decididamente a un extremo, clasificando sólo las enfermedades desde el punto de vista local; pero esto no impide que la misma doctrina expuesta en el libro puede servir de correctivo a lo que de exagerado tenga la conclusión.

En suma, la obra del Sr. Aramendia tiene, según la Sección, un mérito indiscutible, y como por otra parte su carácter filosófico ha de limitar su circulación y venta al corto número de personas que por desgracia se dedican en España a estudios serios de generalidades científicas de abs-

práctica, sería muy oportuno y justo que el Estado contribuyese en la mejor manera posible a indemnizar al Sr. Aramendia de las fatigas y gastos que ha debido ocasionarle su notable publicación.»

V. E., en vista de todo, se servirá resolver lo que crea conveniente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1887.—Excmo. Sr.: El Presidente, Basilio San Martín.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 29 de Julio.)

NOTICIAS OFICIALES

Por Real orden de 11 del corriente, ha sido nombrado Catedrático numerario de Análisis químico y de Estudio de los instrumentos y aparatos de física de aplicación a la Farmacia de la Universidad Central, el Sr. D. Fausto Garagarza y Dujols, que acredita los siguientes méritos y servicios:

Licenciado en Farmacia por premio extraordinario. Doctor en la misma Facultad con nota de sobresaliente. Ayudante de la Cátedra de ampliación de Química de la Universidad de Madrid, previa oposición, en 1.º de Abril de 1854. Sustituto permanente de la Facultad de Ciencias de Madrid en 21 de Noviembre de 1854. Catedrático numerario por oposición de Práctica de operaciones farmacéuticas de la Universidad de Santiago por Real orden de 29 de Mayo de 1869. Catedrático numerario de Materia farmacéutica de la Universidad de Madrid por Real orden de 29 de Agosto de 1877. Ex-Gobernador civil de las provincias de Pontevedra y Coruña. Decano de la Facultad de Farmacia de Madrid. Director Jefe del Laboratorio químico municipal de Madrid. Académico electo de la Real de Medicina y Cirugía de Madrid. Jefe superior de Administración, honorario. Ha practicado innumerables análisis químicos, y entre ellos los de las Aguas minerales de Arechavaleta, Betelu, Fortuna, horveridos de Fuencanta y Loeches, etc.—(Gaceta del 28 de Julio.)

Por Real orden de 9 del corriente, ha sido nombrado Catedrático de Elementos de Derecho natural de la Universidad de Valladolid, el señor D. Eladio García Amado, cuyos méritos y servicios se expresan a continuación:

Licenciado en Derecho administrativo y Doctor en Derecho civil y canónico. Auxiliar de la Facultad de Derecho de 1869 a 1875. Suplente de Juez de paz del distrito de la Audiencia en 1860. Juez de primera instancia, en comisión, del distrito de la Plaza, en Valladolid, en 1868. Fiscal municipal en 1870. Catedrático de Historia de los Tratados, enseñanza sostenida por el Ayuntamiento, en 1871. Promotor fiscal sustituto del Juzgado de la Plaza en 1872. Abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Valladolid en 1874. Vocal de la Junta provincial de Beneficencia y Vocal residente y Secretario de la Sección de Montes de la Junta provincial de Agricultura. En 1876 Catedrático numerario, por oposición, de Derecho Romano. En 1883 numerario de Elementos de Derecho natural, por reorganización de la Facultad. En 1883 encargado de la Cátedra de Instituciones de Hacienda pública. Secretario de la Facultad en Salamanca y en Valladolid.

Dos veces Juez de oposiciones.—(Gaceta del 29 de Julio.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo a las disposiciones vigentes, las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Badajoz.

Table with 2 columns: Position and Salary (Pts. Cént.). Includes entries for Cabeza de la Vaca (442 50), Reina (625), Alatalaya (625), Solana, San Benito (250), Alburquerque (275), Esparragos de Lares (273 75), Santa Marta (274), Quintana (370), Malcocinado (825), Rivera del Fresno (675), Montilla (id.) (53), Segura de León (id.) (442 50), Atalaya (id.) (342 50), Jerez de los Caballeros, Villanueva del Fresno (4100).

Villarta de los Montes. 825 (B. O. de Sevilla del 21 de Julio.)

Provincia de Cádiz.

Table with 2 columns: Position and Salary. Includes entries for Ceuta (687 50), San Fernando (auxiliar) (825), Dos de Alcalá de los Gazulos (456 25), Benaocaz (482 50), Olvera (442), Setenil (547 50), Tarifa, Veger (547 50), Algeciras (auxiliar) (730).

Provincia de Córdoba.

Table with 2 columns: Position and Salary. Includes entries for Una plaza de auxiliar de la segunda elemental de Baena (730), Santa Cruz (Montilla) (500), Quintana (La Carlota) (365), Granja y Hoz (Iznajar) (275), Posadas (sustitución) (550), Villanueva de Córdoba (auxiliar) (559), Cañete de las Flores, Hornachuelos, Valenzuela (auxiliares) (412 50), Fuentes Carreteros (Fuentes Palmera) (365).

Provincia de Huelva.

Table with 2 columns: Position and Salary. Includes entries for Cala (412 50), Benocal (sustitución) (342 50), Arocho (auxiliar), Cortegana (id.) (600), Villalba del Alcor (id.) (547 50), Panuogo (id.) (500), Montes de San Benito (Corro) (275), Patras (Almonaster), Canalejas (id.) (200), Corte (Cortegana) (432 50), Castañuelo (Aracena), Valdezufre (id.) (450), Corte (Santa Ana), Marigonta (Zalamea) (423), Villalba del Alcor (456 25), Dos de la Palma, Rociana, Paterna del Campo (365), Isla Cristina (276), Sustitución de la Regencia de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras (812 50), Encinasola (4100), Villanueva de las Cruces (625), Cartaya (auxiliar) (630).

Provincia de León.

En el anuncio de concurso ordinario para la provisión de las escuelas vacantes en esta provincia, se incluyó, por error, la elemental de niños de Soto de la Vega, provista ya legalmente por traslado, así como dejó de agregarse la Pasantía de la de niñas de la Bañeza, dotada con 530 pesetas anuales sin otros emolumentos.

Provincia de Sevilla.

Table with 2 columns: Position and Salary. Includes entries for Minas de Río Tinto (auxiliar) (625), Almadén de la Plata (825), Lebrija (550), Lora del Río, Coronil y Constantina (456 25), Constantina y una de Brenes, Gerena, Carrión de los Céspedes, Pilas y Poñalor (365), Castilblanco (300), Casariche, Corrales, Benacazón, Alcalá del Río y Umbrete (273 75), Herrera (547 50), Almadén de la Plata (250), Castilblanco (300), Cantillana, Sanlúcar la Mayor, Carrión

de los Céspedes, Campana y Alcalá del Río. 273 75 (B. O. de Sevilla del 19 de Julio.) Por traslación.—De niñas. Morón (auxiliar). 638 75 (B. O. de Sevilla del 21 de Julio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

Ciudad-Real.—En vista del brillante estado que ofrece la enseñanza en las Escuelas que con tanto acierto dirigen los Maestros D. Ruperto Villaverde, en Piedrabuena; D. Angel Coello y García, en Horeajo de los Montes; D. José García Chico, en Anchuras; D. Tiburcio Hernández, en Fernancaballero, y D. Antonio Ortiz, en Navas de Estena, esta Junta, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector en la Memoria que ha presentado de la visita girada a los citados pueblos, la Junta provincial de Instrucción pública ha acordado se haga pública y honorífica mención en el Boletín Oficial de la provincia de tan dignos Profesores, en premio a los buenos adelantos que consiguen de sus discípulos.

Logroño.—Los Tribunales que han de actuar en las oposiciones que deben tener lugar en el próximo mes de Agosto se compondrán de los señores siguientes: Escuela de párvulos de Fuen-mayor: D. Ildefonso Zúbia, D. Miguel Salvador, D. Antonio Andrés, D. Joaquín López, D. Anastasio Prieto, don Aquilino Alonso y D. Jorgo Bernedo.

Escuelas de niñas de Alesanco y Treviana: don Ildefonso Zúbia, D. Miguel Salvador, D. Antonio Andrés, D. Anastasio Prieto, D.ª Josefa Fernández, D. Lucas Velasco, D.ª Segunda Oñate.

Toledo.—El Gobernador civil de la provincia ha expedido una circular disponiendo que el domingo 31 del actual, a las diez de su mañana, se verifique la elección de Habilitado de los Maestros del partido de Quintanar de la Orden ante el señor Alcalde de la cabeza del mismo partido, observándose cuanto está prevenido en la Real orden de 45 de Junio de 1882.

La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 8 del corriente, acordó: Nombrar para formar parte de los Tribunales de oposición a Escuelas vacantes, a D. Alberto Bernaldez, D. Antonio Pinet, D. Francisco Fernández y Coria y D. Ramón López Delgado.

Proponer para la Escuela de niños de San Bartolomé, a D. Joaquín Paraja y López, y para las de Cardiel y Cañilla, respectivamente, a D. Juan Loaysa y de la Torre y D.ª Carmen Agudo y Almemoro.

Poner en conocimiento del Sr. Gobernador una instancia suscrita por la mayoría de los Maestros del partido de Quintanar, pidiendo nueva elección de Habilitado, y haciendo constar, sin embargo, hallarse completamente satisfechos del buen comportamiento del que en la actualidad viene desempeñando dicho cargo.

Desostimar otra instancia presentada con igual objeto por los Maestros del partido de Illescas, en razón a que no está autorizada por la mayoría absoluta de los Maestros del partido.

Cursar también, favorablemente informado, un expediente sobre supresión de la Escuela incompleta de niñas de Burguillos.

Proponer con igual sentido otro expediente incoado por el Ayuntamiento y Junta de Pulgar sobre ascenso en el sueldo y categoría de la Escuela de niñas, en la actualidad vacante.

Reconocer como no obligatorio el cobro de la retribución semanal, denominada sabatina, en las Escuelas de Seseña, por hallarse compensadas con cargo al presupuesto las que la ley autoriza, si bien dejando en completa libertad a los Maestros para percibir las que voluntariamente satisfagan los alumnos de uno y otro sexo.

Valladolid.—En la sesión últimamente celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó:

Proponer para las escuelas de niñas de Villalón y Villavaquerín, a D.ª Juliana Soria y D.ª Eusebia Gómez respectivamente, y declarar desierto el de la sustitución de niños de Castriello Tegeriego, por falta de aspirantes en condiciones legales.

Pasar a informe del Inspector los expedientes de sustitución de las Maestras de Nava del Rey y Alaejos, D.ª Tomasa Macho y D.ª Casilda Muelas.

Nombrar a los Vocales D. Felipe Amo Luis y D. José María Lacort, para que evacuen el informe pedido por el Director general de Instrucción pública, acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Falcón, habilitado de los Maestros del partido de Valoria la Buena, y a los Sres. don José María de la Cuesta, D. José Gardoqui y don Romualdo Diaz, para el examen y revisión de cuentas.

Manifiestar al Alcalde de Encinas de Esgueva que el Ayuntamiento acuerde las retribuciones con los Profesores y remita el convenio a esta Junta para su aprobación.

Aprobar los convenios de retribuciones celebrados por los Maestros de Cabreros del Monte y Villamuriel de Campos y dar gracias a las respectivas Corporaciones municipales por el interés que demuestran en favor de la enseñanza.

Ordenar al Alcalde de Sardón de Duero incluya en el presupuesto municipal la cantidad que por concepto de retribuciones, según convenio, debe percibir el Profesor, y al de Llano de Olmedo que abone la cantidad que por dicho concepto adenda al Maestro.

Quedar enterada de haberse remitido a la Dirección general de Instrucción pública nota detallada de las cantidades existentes en la Caja de 1.ª enseñanza, con expresión de los conceptos de que proceden.

Boletín bibliográfico.

Desde el mes de Abril último, se han recibido las siguientes publicaciones (4):

(Conclusión)

Nuevo método teórico-práctico para aprender el francés, por D. Federico Latorre y Rodrigo. Segunda parte. Traducción al francés y escritura. Toledo, imp. de Fando y Hermano, 1886.

Resumen de la Historia de España. Compendia desde sus orígenes hasta nuestros días, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Pulido y Espinosa. Madrid, tip. de los Huérfanos, 1886.

El Sonambulismo provocado. Estudios fisiológicos y psicológicos, por H. Beaunis. Versión española por D. Enrique Simancas y Larsé. Madrid, imprenta de Carlos Bailly-Bailliere, 1887.

Libro de Madrid y Advertencia de forasteros, por D. Manuel Ossorio y Bernard. Madrid, imp. de Moreno y Rojas, 1887.

Patología vitícola, por D. Juan Rodríguez Ruiz, Licenciado en Ciencias y Pericial de aduanas. Segunda edición corregida y aumentada. Tortosa, Est. tip. de Bernis-Llanes, 1886.

Compendio de Geografía para los niños, precedido de unas nociones de Geometría, por D. Luis Trucharte y Villanueva, Capitán de Infantería y Profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra. Guadalajara, imp. de D. Antero Concha, 1887.

Biblioteca Enciclopédica Española. Tomo I. La Perfecta casada, por Fray Luis de León. Tomo II. De la Imitación de Cristo, compuesto en latín por el venerable Tomás de Kempis. Traducción castellana. Tomo III. Obras escogidas de Quevedo: Vida del Gran Tacaño—Libro de todas las cosas y otras muchas más.—Pragmática del tiempo. Madrid, imprenta de E. Rubiños, 1887.

Exposición de las verdades fundamentales de la Religión, obra escrita por el Presbítero don Angel Puente y Mata. Segunda edición notablemente corregida por el autor. Zamora, imp. de Manuel Rico Herrero, 1887.

Dos Idylls de Teócriti traduhits del grech, per Magín Verdagher Callis, Catedratic de Psicologia del Institut de Mahó. Imp. de Fábregues y Orfila.

Projet d'organisation à l'occasion du Centenaire et l'Exposition universelle de 1889 d'un Asile-Hotel du Corps enseignant par Chappaz. Esposé et Proyet de Statuts. Grenoble, imp., tip. et Lith. Gabriel Dupont, 1886.

Telescopio Escolar ó la España descriptiva (Geografía y Estadística), libro escrito para las Escuelas Normales y Primarias, por el Profesor D. Manuel Meseguer y Gónell. Castellón, imp. de la Viuda de Perales, 1887.

Biblioteca Parlamentaria. Tomo I. Senado: Discusión del Proyecto de Ley concediendo derechos pasivos a los Maestros y Maestras recopilada por empleados de la Secretaría de la alta Cámara. Madrid, imp. de los Hijos de J. A. García, 1887.

Lecciones de Aritmética, por D. Adrián Larrea y Martínez, Maestro de primera enseñanza Normal. (Aprobada de texto) Segunda edición. Burgos, imprenta de D. Timoteo Arnáiz, 1883.

(4) Véase el número 1.341, correspondiente al día 25 del actual.

El Siglo Apostólico ó Complemento de la Historia Sagrada, por el Presbítero D. Francisco de P. Creixach Rabaza, Primera edición. Valencia, imprenta de M. Manaut, 1887.

La Propaganda Católica.—Diálogos de actualidad, por J. M. M. 23 El Papa. Valencia, 1886.

La Santísima Cruz de Caravaca, por D. Quintín Bas Martínez, correspondiente de la Real Academia. Játiva, imp. de Bras Bellver, 1887.

Disciplina escolar ó reglamento urbano-disciplinario. Segunda edición, por D. Narciso García Arellano, Profesor Normal y Autor de obras premiadas. Madrid, imp. de Manuel Miquese de los Ríos, 1887.

El Crédito Agrícola.—Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos. Madrid, tip. de Manuel E. Hernández, 1887.

El Jurado.—Discursos pronunciados por el Excmo. Sr. D. Luis Díaz Moreu en el Congreso de los Diputados, defendiendo la totalidad y el artículo 4.º del proyecto de ley que establece el juicio por Jurados. Madrid, tip. de Manuel J. Hernández, 1887.

Reglamentos orgánicos de la Beneficencia provincial, oficinas y dependencias de la Diputación provincial y de la Comisión provincial de Granada. Granada, imp. de Indalecio Ventura, 1887.

Discursos, diálogos y poesías para niños de uno y otro sexo en diferentes actos escolares, redactados por D. Valentin de Zabala, D. Julián Lopez Catalán, D.ª Pilar Pascual de Sanjuán y D. Antonio Anguiz, 4.ª edición, aumentada con los diálogos. Barcelona, imp. de Jaime Jepsús, 1887.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Segovia.—Se han expedido los libramientos correspondientes á los Habilitados de los partidos de Agreda, Almazán, Burgo de Osma, Medina del Campo y Soria para el pago del tercer trimestre del año económico de 1886 á 1887 de lo perteneciente á lo subvencionado por el Estado para las escuelas mixtas.

NOMBRAMIENTOS.

Zamora.—Por el Rectorado han sido nombrados:

D. Juan Ferrero Fresno, para Cañizo; D. José Flores, para Peñascende; D. Antonio Ramos, para Figueroa de Arriba; D.ª Crisanta Ordóñez, para Pelegonzalo; D.ª Adelaida Pérez, para Fresno de Sayago.

El día 30 del corriente, á las cinco de su tarde, se verificará en el pabellón del Ayuntamiento la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas públicas de Valencia.

—Ha fallecido el Maestro de la Escuela pública de niños de Alcudia de Carlet (Valencia), D. José Esteve Dasi.

—La Junta de Instrucción pública de Zamora ha propuesto á D.ª Marcelina Escala Barrios, para Porto, y á D.ª Felipa Hernández, para Vigo de Sanabria.

—Por la Junta provincial de Instrucción pública de Avila se ha remitido á la Sucursal del Banco, el estado de consignaciones que corresponde satisfacer á los Ayuntamientos de aquella provincia para atenciones de primera enseñanza, anual y trimestralmente.

—La laboriosa Profesora de Guisando (Avila), D.ª Elvira Hervás de González, ha fallecido.

—La Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Valencia ha acordado informar favorablemente tres expedientes de Maestros y uno de Maestra, que solicitan se eleve á 2.000 pesetas el sueldo de sus respectivas Escuelas.

—Por la Junta de Instrucción pública de Badajoz, se ha remitido al Rectorado las propuestas de los Maestros que han obtenido plaza en las oposiciones últimamente celebradas.

—La Maestra de Sangarcía (Segovia), D.ª Maria Dominguez, ha fallecido.

—El Ayuntamiento de Quintana (Badajoz) ha creado una plaza de Auxiliar para la Escuela de niñas, y el de Oliva de Jerez, una Escuela elemental de niños.

—El Ayuntamiento de Orleans (Francia), separándose de la conducta seguida por las corporaciones municipales de las grandes ciudades de aquella nación, se ha negado resueltamente á secularizar las Escuelas.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Guadé (Teruel).

—Han sido nombrados Gobernadores civiles: de Valencia, D. Luis Polanco; de Cádiz, Sr. Alvarez Ossorio; de Santander, Sr. Martos; de Toledo, señor Somoza, y de Vizcaya, Sr. Sarthou.

—En la provincia de Teruel se han cerrado las Escuelas de Cuevas y Labradas por la enfermedad de la viruela, y las de Berge, por las del crup.

—Ha regresado á la capital de su visita á las Escuelas del partido de Benabarre, el Sr. Inspector de primera enseñanza de Huesca, D. José Alonso Cerezo.

—El Ayuntamiento de Cella (Teruel), ha acordado crear una Escuela de párvulos en lugar de la plaza de Auxiliar de niños que quedó vacante.

—Los Socios del centro Instructivo del Obrero, se proponen concurrir en gran número á la Exposición provincial de Madrid.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Soria ha elevado á la aprobación de la superioridad las siguientes propuestas:

Alcubilla de Avellaneda, D.ª Micaela Sanz Giral; Abejar, D.ª Benita Martínez Francés; Somaén, D. Eugenio Martínez Miguel; Tardajos, D. Gaspar García; Chaorna, D. Manuel Gil García; Aldealpozo, D. Benito García Martínez; Aldea de San Esteban, D. Ciriano Martínez Guijarro; Torrearevalo, D. José Gómez y Gómez; Santa Cruz, D. Santiago Galán Abad; Quintanas Rubias de Arriba, D. Román Heras Cabezas; Castil de Tierra, D. Eusebio Martínez Blanco; Cabreas del Campo, D. Nicolás Pérez Carramiñana; Calderuela, D. Nicolás Durán Cuorá; Arbujuelo, D.ª Francisca Tierno Rodríguez; Hoztezuela, D.ª Eulogia Vinuesa Orden; Martialay, D. Juan Feliciano Moñús, y Riva de Escalote, D. Plácido Sebastián Sanz.

—Han sido confirmados en sus cargos todos los Inspectores de primera enseñanza.

—Por la Dirección general de Instrucción pública se han concedido 1.000 pesetas para las lonjas escolares.

—La Sociedad «El Fomento de las Artes» Junta general celebrada el día 20 del corriente, ha acordado suspender la cuota de entrada del ingreso de socios durante todo el mes de entrada.

—En las inmediaciones del Hipódromo de Madrid, cedidos, gratuitamente, al obispo de Madrid, 12.000 pies de terreno para la construcción de un Seminario.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por las lonjas suscritores se consiguan sin falta esta sección. Deben, pues, éstos remitirlos prontamente á fin de evitar perjuicios, por lo que se ruega que los que verifiquen.

Menasalvas.—C. G.—Recibida su carta; se le contestará.

Barros.—D. G.—Idem id. id.

Miguelterra.—L. N.—Anotada su nueva residencia; se le contestará.

Minglanilla.—D. F.—Recibida su carta; á su vez se le remitirá el recibo.

Estepa.—M. C.—Enterado de su carta y recibida su libranza; anotado el pago; se le remitirá el recibo.

Puerto-Rico.—J. R. B.—Conforme con su carta; anotada la letra; anotado el pago; se le remitirá el recibo.

Castrillo de Murcia.—P. S.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.

Madrid.—A. G. C.—Enterado de su carta; se le remitirá el recibo.

Jaen.—E. J.—Recibida su carta; se le remitirá el número que pide.

Pamanes.—D. R. E.—Hecha la rectificación que se le indica; de la remisión del número se le remitirá el que pide.

Salorino.—E. B.—Se hará su pregunta.

Benimech.—L. M. T.—Queda hecha la reclamación de la Ilustración de España; se le remitirá un número más de la hoja de las Ocurrencias.

Encinas Reales.—D. B.—Anotada su suscripción; pero cumpla lo que promete.

Córdoba.—G. y R.—Remitidos nuevamente números y prospectos.

Almazán.—R. B.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de suscripción; se le remitirá el recibo.

Huelva.—J. G.—Enterado de su carta y recibida su libranza; se le remitirá el recibo.

Huerta de Animas.—C. M.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago; se le remitirá el recibo.

Sanzoles.—C. B.—Conforme con su carta; se le remitirá el recibo.

Sanzoles.—C. B.—Conforme con su carta; se le remitirá el recibo.

San Feliú de Guixols.—P. G.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.

Navacerrada.—E. G.—Anotada su suscripción; se le remitirá el recibo.

San Clemente.—C. S.—Enterado de su carta; se le remitirá el recibo.

Barcelona.—T. D.—Gracias por su atención.

Padiernos.—J. G.—Enterado de su carta; se le remitirá el recibo.

Puerto de Santa María.—J. G. L.—Anotada su nueva residencia.

Cádiz.—M. J. y N.—Gracias por su atención.

Burgo de Osma.—P. O. C.—Recibida su carta; se le remitirá el recibo.

Almonacid de Zorita.—P. B.—Enterado de su carta; se le remitirá el recibo.

Lemi.—J. C. y M.—Idem id. id.

Fonsagrada.—S. L. P.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.

Villarta.—F. G.—Enterado de su carta; se le remitirá el recibo.

Hoyorendonno.—D. A.—Recibida su carta y se le remitirá el libro que pide.

Cuaca.—A. G. B.—Conforme con su carta; se le remitirá el recibo.

Córdoba.—D. C.—Idem id. id.

Granollers.—M. N. C.—Gracias por su atención.

Nieva.—S. R.—Anotado el cambio de su suscripción; se le remitirá su carta.

Puebla de Trives.—J. V. S.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción.

Rebollar.—G. G.—Anotado el pago de su suscripción; se le entregó el recibo.

MADRID: 1887.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

El precio de los anuncios es para los suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

TESOROS DE JUEGOS DE SOCIEDAD.—Con las reglas y leyes de más de treinta juegos, y mitidos en toda clase de Sociedades, casinos, etc. niones particulares y cafés.

La cuarta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, se halla de venta en la librería de D. Manuel Sauri, Plaza Nueva, núm. 5, Barcelona.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN.—Tercera edición. Curso completo y enciclopedico de Pedagogía, expuesto conforme á un método pedagógico, expuesto conforme á un método pedagógico, expuesto conforme á un método pedagógico, etc., por D. Pedro de Alarcón, Profesor de Pedagogía en la Escuela Normal Central de Maestros y Maestras. Tomo I. Educación intelectual y los métodos de enseñanza.

El tomo VI de esta importante obra, se halla de venta al precio de 6 pesetas ejemplar en Madrid y 6'50 en provincias.

Los pedidos se dirijan al Autor en la Escuela Normal Central de Maestros, Madrid.

HAN DE ISLANDIA Ó EL HOMBRE FIERRO.—Historia del siglo XVII, por Víctor Balaguer y Casafaltes.

Historia del siglo XVII, por Víctor Balaguer y Casafaltes. Versión española de Mariano Blanch.

Dirijanse los pedidos de esta obra al autor, Manuel Sauri, Plaza Nueva, núm. 5, Barcelona.

BREVES NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Dia lectura de manuscritos, por D. Bernardo Alzola. Libro aprobado por Real orden de 11 de diciembre de 1882, y primer premio en la Exposición Nacional Pedagógica, 4.ª edición. Una peseta ejemplar encartonado, con importantes rebajas de precios, 35, Madrid.

— ANUNCIOS —

LA OFICINA DE FARMACIA ESPAÑOLA, SEGUN L.ª Dorvault.—Séptimo suplemento de la segunda serie.—Anuario farmacéutico-médico, redactado en presencia de los periódicos, formularios y obras más modernas publicadas en España y el extranjero, por los Sres. D. Juan R. Gómez Pamo, doctor en Farmacia, premio extraordinario de esta Facultad, premiado con medalla de oro por el Colegio de Farmacéuticos de esta corte, catedrático supernumerario de la Facultad de Farmacia, individuo del Colegio de Farmacéuticos y de la Academia Médico-Quirúrgica, etc.; D. Antonio Espina y Capó, premio extraordinario de la Facultad de Medicina de Madrid (curso de 1872), médico por oposición del Hospital General de Madrid, inspector de salubridad pública por oposición, premiado por la Real Academia de Medicina de Madrid (premio Rubio), etc., y D. Andrés Martínez Vargas, premio extraordinario de la Facultad de Medicina (curso de 1881), médico por oposición de la Beneficencia general, secretario de sección de la Academia Médico-Quirúrgica Española, etc.—Madrid, 1887. Un tomo en 4.ª mayor, á dos columnas, de unas 200 páginas, y 16 grabados intercalados en el texto, 3,50 pesetas en Madrid y 4 en provincias, franco de porte.

Excusamos todo elogio de esta tan indispensable publicación, tanto para los farmacéuticos como para los médicos, pues con solo leer el índice de los capítulos se comprenderá su importancia y valor científico.

Índice de los capítulos.—Recetario farmacéutico, 21 páginas, á dos columnas.—Recetario médico-farmacéutico, 6 páginas.—Farmacia y medicina legal: 1.º Legislación farmacéutico-médica; 2.º Toxicología; 3.º Ensayos y estudio de medica-

mentos y alimentos, 92 páginas.—Química farmacéutica, 24 páginas con 15 grabados intercalados en el texto.—Farmacología, 14 páginas.—Misceláneas, 1 página.—Alcaloides derivados de la destrucción bacteriana ó fisiológica de los tejidos animales, 34 páginas.

Artículos más importantes tratados en este Suplemento:

Abejas (cera de).—Falsificaciones.—Acción fisiológica del pilgan y la pilganina.—Acción tóxica de las sales alcalinas.—Acido bromhídrico (Jarabe de).—Aconitina.—Alcaloides derivados de la destrucción bacteriana ó fisiológica de los tejidos animales.—Análisis de la leche.—Antiseptia quirúrgica (Estudio acerca de la).—Arefilto.—Atómicos (Pesos de los cuerpos simples, según los cálculos de Vauder y Plaats.—Azúcar y quina (Acercas del extracto de).—Belladona (Nuevos principios inmediatos extraídos de la).—Blenorrágica (Uretritis). Su tratamiento por medio de los alcalinos.—Bronquitis aguda (Tratamiento por la grindelia robusta de la).—Cera ó grasa contenida en las cortezas de la quina.—Cloroformo (Acercas de algunos síntomas de la muerte producida por las inhalaciones con el).—Coloración de los líquidos antisépticos.—Crisarobina en el tratamiento de la psoriasis.—Disnea cardiaca (Jarabe contra la).—Disolución de terpina.—Efectos producidos por la ingestión ó infusión intravenosa de las sustancias colorantes amarillas.—Embarazo (Tratamiento de los vómitos incoercibles del).—Enteritis crónica producida á consecuencia de curar por medio del sublimado.—Envenenamiento por la atropina, la morfina, el nitrato de plata y el bromuro de potasio (Alteraciones producidas en la médula en el).—Estañado con cantidades variables de plomo (Envenena-

miento por las vasijas que tienen su).—Estudio de la hipoína.—Estudio acerca de la solanina.—Eucalipto. Sus productos.—Examen y composición del sulfato de quinina comercial.—Feheling (Nuevo método de preparación del licor).—Gasa al iodo.—Germanio.—Hipona.—Impurezas y microbios del aire.—Jaquica (Poción contra la).—Lanolina.—Leche y queso (Tyrotoxicón; ptomaina del).—Medicamentos explosivos.—Método de Sca-renzio para el tratamiento de la sífilis.—Microorganismos. Medios de quitarlos.—Mioctonina.—Naftalina (Papel de).—Pildoras contra la tuberculosis.—Pilganina.—Preparados de acónito.—Sacarina.—Turbit mineral ó sulfato amarillo de mercurio (Pomada de).—Urétano.—Vejigatorio líquido.—Vino de Chassaing.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

CARTILLA ORTOGRÁFICA.—Trabajo de mucha utilidad; su autor la ha dispuesto en forma de cuadro alfabético apropiado para carteras de escritorio.

Véndese en casa de su autor, D. José Larxé y Rojas, Amparo, 23, al precio de 25 céntimos ejemplar.

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA CRÍTICA en España, por el Dr. D. Federico Schwartz, Profesor de la Universidad de Barcelona.

Los pedidos de esta importante publicación se dirijan al autor, en la Universidad literaria de Barcelona.

El precio de los anuncios es para los suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.